



Resolución Jefatural N° 319-2012-INEI

Lima, 30 de noviembre del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Invitación de fecha 1° de noviembre de 2012, el Secretario Ejecutivo Coplac - GpRD del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cursa invitación al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para que participe en la "VIII Conferencia Internacional de la Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y El Caribe – REDLACME", ha realizarse en San José, Costa Rica, del 3 al 5 de diciembre de 2012;

Que, el objetivo de la conferencia, es trabajar sobre el rol del sistema de estadística nacional en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas inclusivas, analizando los métodos más innovativos y las herramientas más novedosas; así mismo, evaluar el avance en la institucionalización de dichos sistemas y los roles claves de actores, como la sociedad civil y los parlamentos.

Que, es importante la participación del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en la mencionada reunión, motivo por el cual se ha designado a la señora **NANCY HIDALGO CALLE**, Directora Nacional de Censos y Encuestas, para que asista a dicho evento;

Que, los gastos por concepto de pasajes, viáticos e impuestos aeroportuarios que irrogue la participación de la citada directora, serán asumidos por el BID;

Con la visación de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Sub-Jefatura de Estadística, Dirección Nacional de Censos y Encuestas y Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos"; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora **NANCY HIDALGO CALLE**, Directora Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a San José, Costa Rica, del 3 al 6 de diciembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



